

SÍNODO DIOCESANO

GRUPOS SINODALES



Qué son los grupos sinodales

Los **grupos sinodales** son grupos de cristianos bautizados en la Iglesia católica y pertenecientes a la diócesis de Sigüenza-Guadalajara, que se podrán constituir en las parroquias o en otros ámbitos eclesiales.

¿Para qué?

Para cooperar activamente con el obispo en la búsqueda de los caminos que la diócesis debe recorrer en su misión evangelizadora.

Objetivos:

- 1 Estudiar los documentos y cuadernos de trabajo sobre los temas que se propongan.
- 2 Formular las reflexiones y propuestas pastorales oportunas que, una vez valoradas, podrán ser elevadas y votadas en la Asamblea sinodal.
- 3 Elegir a los miembros del grupo que vayan a participar con voz y voto en la Asamblea sinodal, según determine su reglamento.

¿Cómo?

- 1 Actuarán siempre en un clima y actitud de fe, oración, diálogo eclesial y discernimiento comunitario.
- 2 Contarán con un moderador, un secretario y un asesor religioso.
- 3 Todos los miembros tienen que inscribirse personalmente.
- 4 Cada grupo sinodal tendrá un nombre propio y deberá rellenar una **ficha de inscripción**. Un ejemplar de la ficha de inscripción será para el coordinador del grupo, otro se entregará al párroco o, en su caso, al responsable de la comunidad o institución eclesial, y un tercero se remitirá a la Secretaría general del Sínodo.

¿Quién?

Todos los **bautizados mayores de dieciséis años**, a no ser que, por justa causa, el párroco considere admisible una excepción.

Los grupos sinodales tendrán de siete a quince miembros, según las circunstancias, para favorecer el diálogo y la participación de todos ellos en la reunión.

¿Cuándo?

Cada grupo sinodal se reunirá cuando lo considere necesario para trabajar los temas de estudio del Sínodo.

¿Dónde?

Los grupos sinodales se constituirán principalmente en las parroquias. También se podrán constituir grupos sinodales en comunidades religiosas; arciprestazgos; UDAPs; delegaciones diocesanas de pastoral; movimientos laicales; asociaciones católicas; colegios católicos, centros asistenciales católicos y en cualquier otro organismo o entidad diocesana.

Desarrollo de una sesión

Se ajustará al siguiente orden o metodología común:

1. Oración inicial, dirigida por el coordinador o por otro miembro del grupo.
2. El secretario hará lectura de las reflexiones y acuerdos tomados en la sesión anterior, de la que habrá hecho un acta-resumen.
3. El coordinador hará una presentación general del tema a tratar en la sesión.
4. El asesor religioso podrá hacer alguna aclaración, si la materia tuviera alguna dificultad de comprensión para el grupo.
5. Se formularán las reflexiones oportunas y se votarán las propuestas pastorales concretas en un clima diálogo eclesial.
6. Se concretará el tema y la fecha para la próxima reunión.
7. Oración final, que podrá incluir la oración oficial del Sínodo.